

IV. Seguimiento de Acuerdos

Acuerdo de seguimiento	Acciones desarrolladas	Responsable	% Avance	Estatus
<p>01-II-2017 COCODI-ECOSUR. Se reitera la necesidad de informar en la próxima sesión ordinaria de este Comité de Control y Desempeño Institucional, acerca de la situación de todos los temas relativos al cumplimiento de compromisos e indicadores del Convenio de Colaboración derivadas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, sobre todo la cuantificación del avance porcentual reportado en los indicadores de cada tema.</p>	<p>Se recibió el oficio de evaluación del Órgano Interno de Control con fecha 20 de marzo de 2018 (OIC/11109/081/2018)</p> <p>El cual en base en la verificación de los reportes y evidencias del avance de compromisos e indicadores, se determinó el cumplimiento de los mismos entre un 75% y 80%, lo cual representa en términos generales un nivel satisfactorio.</p>	<p>Dra. Claudia Brunel Manse</p>	<p>100%</p>	<p>Concluido</p>

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

<p>Acuerdo 02-II-2017 COCODI-ECOSUR. En el comportamiento Presupuestal y Financiero de enero a marzo de 2017, específicamente en el formato de ingresos con cifras al cierre de cada trimestre, en el apartado de propios, se refleja en el capítulo 5000 una cantidad por 623.5 miles ingresos captados por la operación del ejercicio, situación que llama la atención en virtud de no se tienen recursos en el presupuesto original autorizado en el este capítulo de gasto. Se solicita realizar las aclaraciones pertinentes precisando si se cuenta con la aprobación de las instancias globalizadoras normativas sobre todo en lo relativo a la cartera de inversión, así como por parte de la Junta de Órgano de Gobierno de la Entidad.</p>	<p>La entidad ha venido aclarando su situación en el sentido de que no se trató del ejercicio de dichos recursos, únicamente de registro estimado, derivado de la proyección de gasto de los convenios suscritos con fuentes financiadoras para el desarrollo de proyectos externos, hasta en tanto no se contará con la autorización de la cartera de inversión correspondiente, situación que no sucedió por lo que dichos recursos se canalizaron al gasto corriente y no se ejercieron en el capítulo 5000, como se muestra en el ejercicio del presupuesto al cierre del 2017, aportando la evidencia documental pertinente.</p> <p>Situación que ha sido verificada por el OIC, durante el periodo que se reporta.</p>	<p>C.P. Leticia Espinosa</p>	<p>100%</p>	<p>Concluido</p>
--	--	------------------------------	-------------	-------------------------

Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

<p>Acuerdo 01-IV-2017 COCODI-ECOSUR. Acuerdo de seguimiento a reportar en la próxima sesión de este órgano colegiado el número de cuentas bancarias depuradas y en su caso canceladas con motivo del finiquito de proyectos apoyados por el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur (Fid 784), así como de los recursos denominados Fondos en Administración. Por lo que se refiere al Fid se realizaron las aclaraciones pertinentes en el sentido de que no se aperturan cuentas bancarias para su operación, el detalle se encuentra en el formato respectivo, en cuanto a las cuentas de los denominados Fondos en Administración, se encuentra en proceso de depuración y verificación por parte del Órgano Interno de Control.</p>	<p>La entidad concluyo el proceso de depuración de cuentas bancarias para la administración de proyectos identificados como Fondos en Administración, resultando al cierre del ejercicio 2017 un total de 97 cuentas en operación, contando para tal efecto con el soporte documental correspondiente.</p> <p>Por su parte el OIC, mediante pruebas selectivas, determino la razonabilidad del proceso.</p>	<p>C.P. Leticia Espinosa</p>	<p>100%</p>	<p>Concluido</p>
--	---	------------------------------	-------------	-------------------------